



Municipalidad de La Victoria



Resolución de Alcaldía No. 568-2017-A/MLV

La Victoria, 18 de Octubre de 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza No. 238-2016/MLV publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 06 de julio de 2016, se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones – ROF del corporativo, así como la Estructura Orgánica de la entidad, determinándose el cargo de SUBGERENTE DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE;

Que, mediante Resolución de Alcaldía No. 577-2013-ALC/MLV de fecha 09 de octubre de 2013 se dispuso que los cargos gerenciales, subgerenciales y de niveles equivalentes de la Municipalidad de La Victoria, cuyas plazas orgánicas están contenidas en el Cuadro para Asignación de Personal – CAP, sean comprendidas en el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobándose a su vez la contratación de las mismas bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, para lo cual se contó con el pronunciamiento y visación de las gerencias y sugerencias correspondientes;

Que, mediante Resolución de Alcaldía No. 567-2017-A/MLV de fecha 18 de octubre de 2017, concluye la designación de la Abogada Verónica Alejandra López Olaya, en el cargo de la Subgerencia de Registro y Orientación al Contribuyente de la Municipalidad de La Victoria;

Que, se encuentra vacante el cargo de SUBGERENTE DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE de la Municipalidad de La Victoria, siendo necesario designar al personal idóneo para garantizar el normal funcionamiento de la administración municipal, en concordancia con la normatividad vigente;

Que, es potestad del Alcalde conducir política del personal de la municipalidad compitiéndose designar, encargar, remover, concluir, ratificar, aceptar renuncia y cesar a los funcionarios de confianza, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20) inciso 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 20 NUMERAL 6) DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES No. 27972, Y CON LA VISACIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Y GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha, al Abogado CARLOS AUGUSTO SANCARRANCO HIDALGO, en el cargo de SUBGERENTE DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE del corporativo, el mismo que es considerado





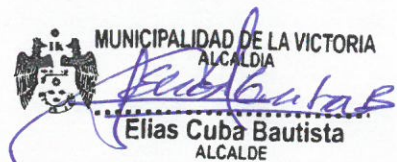
como funcionario de confianza con el nivel de subgerente de acuerdo al artículo 93 del nuevo Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, Decreto Legislativo No. 1057.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, las cuales deberán verificar el cumplimiento de la Directiva No. 09.0-2009-GAF/MLV

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
ABOG. EDUARDO ENRIQUE VARGAS OTERO
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
ALCALDIA
Elias Cuba Bautista
ALCALDE